DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.561 | Martes 29 de Septiembre de 2026 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2873901

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

INFORMA SOBRE LAS COLOCACIONES Y DEMÁS ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES FISCALIZADAS, SU CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONFORME A SU GRADO DE RECUPERABILIDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 3 DE 1997

ÍNDICES DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO POR TIPO DE COLOCACIONES Y EXPOSICIÓN DE CRÉDITOS CONTINGENTES DEL SISTEMA BANCARIO AL 30 DE JUNIO DE 2026 (1)

(Cifras consolidadas, porcentajes y millones de pesos)

Instituciones:	Índices de Provisiones por Riesgo de Crédito (%) (2)							Índice de Provisiones Adicionales sobre Colocaciones (%)	Índice de Provisiones de Créditos Contingentes (%) (3)	Índice de Colocaciones con Morosidad de 90 días o más (%)	Colocaciones (MM$)
	Colocaciones	Adeudado por Bancos	Créditos y Cuentas por Cobrar a Clientes								
			Total	Comerciales	Personas						
					Total	Consumo	Vivienda				
Banco Bice	2,14	0,22	2,14	2,47	1,21	6,22	0,15	0,61	1,99	1,47	16.599.394
Banco BTG Pactual Chile	1,62	---	1,62	1,62	---	---	---	0,00	1,43	0,00	3.916.800
Banco Consorcio	1,90	---	1,90	2,55	0,67	7,43	0,22	0,22	2,38	2,65	5.919.778
Banco de Chile	2,07	0,12	2,10	1,85	2,36	7,51	0,32	1,67	2,33	1,63	40.823.758
Banco de Crédito e Inversiones	1,50	0,11	1,52	1,27	2,00	7,57	0,80	0,37	1,26	1,34	59.287.570
Banco del Estado de Chile	3,00	0,28	3,05	4,24	2,08	11,44	0,70	2,27	4,19	4,08	39.634.662
Banco Falabella	6,53	---	6,53	4,12	6,57	7,72	0,43	0,12	1,73	2,94	5.060.220
Banco Internacional	1,81	---	1,81	1,49	3,48	4,77	0,31	0,25	1,21	2,69	4.524.584
Banco Itaú Chile	2,66	1,56	2,66	2,84	2,41	7,02	0,70	0,35	1,63	2,15	30.830.107
Banco Ripley	9,95	---	9,95	1,48	9,95	10,02	0,39	0,69	13,40	3,45	1.242.739
Banco Santander-Chile	3,34	0,14	3,34	4,33	2,61	7,12	1,06	0,38	2,28	3,47	41.426.625
Bank of China, Agencia en Chile	0,22	---	0,22	0,22	---	---	---	0,00	---	0,00	8.053
China Construction Bank, Agencia en Chile	3,66	---	3,66	3,66	---	---	---	0,00	1,95	0,00	164.644
HSBC Bank (Chile)	4,09	0,10	4,82	4,82	3,74	3,74	---	0,00	6,18	0,00	360.549
JP Morgan Chase Bank, N.A.	0,29	---	0,29	0,29	---	---	---	0,00	0,83	0,00	57.962
Scotiabank Chile	2,84	0,06	2,84	3,14	2,65	9,80	0,33	0,31	1,97	2,84	32.346.463
Tanner Banco Digital	2,29	---	2,29	2,29	---	---	---	0,00	3,31	0,00	577.419
Sistema Bancario	**2,53**	**0,17**	**2,55**	**2,56**	**2,53**	**8,10**	**0,64**	**0,82**	**2,20**	**2,41**	**282.781.325**

Notas:
(1) Para efectos de esta publicación, se consideran como colocaciones las valorizadas a costo amortizado, excluyendo así, las colocaciones a valor razonable.
(2) Las provisiones por riesgo de crédito corresponden a la aplicación de las disposiciones para evaluar el riesgo de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en los capítulos B-1 y B-2 del Compendio de Normas Contables (C.N.C.). De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados. Para ello, éstas deben utilizar los modelos y métodos de evaluación apropiados a las características de sus operaciones, ciñéndose a dos tipos de modelos:
a) modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y,
b) modelos de evaluación grupal cuando estos se caractericen por un alto número de operaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.
(3) Los créditos contingentes son informados fuera de balance y se consideran todos, conforme lo dispuesto en el capítulo B-3 del C.N.C., ponderados por su equivalente de crédito.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ADECUACIÓN DE CAPITAL CONSOLIDADA DEL SISTEMA BANCARIO CHILENO AL 30 DE JUNIO DE 2026 (BASILEA III)

(Cifras consolidadas, porcentajes y millones de pesos)

Instituciones:	Indicadores de Solvencia (%) (1)				Componentes (MM$) (2)							Límites de los componentes del Capital Regulatorio (%) (3)			Clasificación de solvencia (4)
	Patrimonio Efectivo / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Nivel 1 / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Básico / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Básico / Activos Totales Regulatorios	Capital Básico	Capital Adicional Nivel 1	Capital Nivel 1	Capital Nivel 2	Patrimonio Efectivo	Activos Totales Regulatorios	Activos Ponderados por Riesgo	Capital adicional nivel 1 / Capital básico	Bonos subordinados nivel 2 / Capital básico	Provisiones voluntarias nivel 2 / Activos ponderados por riesgo de crédito	
Banco Bice	16,27	11,83	11,83	8,61	1.975.197	0	1.975.197	740.438	2.715.635	22.934.370	16.689.633	0,00	32,33	0,67	A
Banco BTG Pactual Chile	18,79	14,19	14,19	10,73	847.641	0	847.641	275.306	1.122.947	7.898.295	5.974.830	0,00	32,48	0,00	A
Banco Consorcio	20,33	14,22	14,22	6,97	817.989	0	817.989	351.208	1.169.198	11.736.662	5.751.285	0,00	41,38	0,24	A
Banco de Chile	17,64	13,87	13,87	9,62	5.536.077	0	5.536.077	1.502.059	7.038.136	57.576.211	39.906.208	0,00	19,48	1,25	A
Banco de Crédito e Inversiones	15,32	12,70	11,26	8,10	7.183.619	912.623	8.096.241	1.673.165	9.769.406	88.725.885	63.771.853	12,70	20,22	0,41	A
Banco del Estado de Chile	17,52	13,22	11,62	6,35	3.997.474	549.748	4.547.223	1.476.483	6.023.705	62.989.007	34.390.524	13,75	29,12	1,20	A
Banco Falabella	17,00	16,89	16,89	12,97	1.057.443	0	1.057.443	7.147	1.064.590	8.152.930	6.261.765	0,00	0,12	0,12	A
Banco Internacional	16,32	12,36	10,41	6,73	434.604	81.368	515.971	165.302	681.273	6.454.375	4.175.380	18,72	35,46	0,30	A
Banco Itaú Chile	16,82	12,43	11,53	6,96	3.497.799	274.499	3.772.297	1.331.830	5.104.127	50.227.743	30.344.796	7,85	35,01	0,44	A
Banco Ripley	16,72	13,59	13,59	13,64	216.950	0	216.950	49.900	266.850	1.590.023	1.596.450	0,00	19,03	0,67	A
Banco Santander-Chile	16,61	12,58	11,11	7,25	4.868.882	644.353	5.513.235	1.766.072	7.279.307	67.171.952	43.812.321	13,23	33,07	0,51	A
Bank of China, Agencia en Chile	288,52	288,52	288,52	55,36	96.376	0	96.376	0	96.376	174.103	33.404	0,00	0,00	0,00	A
China Construction Bank, Agencia en Chile	61,70	61,70	61,70	38,99	152.139	0	152.139	0	152.139	390.200	246.577	0,00	0,00	0,00	A
HSBC Bank (Chile)	18,02	18,02	14,66	6,94	139.578	32.024	171.601	0	171.601	2.012.481	952.287	22,94	0,00	0,00	A
JP Morgan Chase Bank, N.A.	34,61	34,61	34,61	20,45	493.158	0	493.158	0	493.158	2.411.851	1.424.835	0,00	0,00	0,00	A
Scotiabank Chile	16,89	13,21	11,23	8,67	3.661.752	644.700	4.306.452	1.200.994	5.507.446	42.215.117	32.611.239	17,61	30,04	0,41	A
Tanner Banco Digital	36,91	36,91	36,91	29,12	250.765	0	250.765	0	250.765	861.049	679.431	0,00	0,00	0,00	A
Sistema Bancario	**16,94**	**13,29**	**12,21**	**8,13**	**35.227.443**	**3.139.315**	**38.366.758**	**10.539.903**	**48.906.660**	**433.522.254**	**288.622.819**	**8,91**	**25,77**	**0,63**	

Notas:
(1) Corresponde a los indicadores de solvencia de acuerdo con lo señalado en el Título VII artículos 66, 66 bis, 66 ter, 66 quáter, 66 quinquies y 67 de la Ley General de Bancos y los Capítulos 21-1, 21-2, 21-3, 21-6, 21-7, 21-8, 21-11, 21-12, 21-13 y 21-30 de la RAN.
(2) Corresponde a los componentes para el cálculo de los indicadores de solvencia de acuerdo con lo señalado en el Título VII artículos 66, 66 bis, 66 ter, 66 quáter, 66 quinquies y 67 de la Ley General de Bancos y de los Capítulos 21-1, 21-2, 21-3, 21-6, 21-7, 21-8, 21-11, 21-12, 21-13 y 21-30 de la RAN.
(3) Medición de los límites que afectan a los componentes e instrumentos sustitutos del patrimonio efectivo, de acuerdo con los capítulos 21-1, 21-2 y 21-3 de la RAN.
(4) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Bancos, los bancos se clasificarán según su solvencia en los siguientes niveles: Nivel A de solvencia, cuando el patrimonio efectivo sobre activos ponderados por riesgo, considerando el capital básico adicional a que se refiere el artículo 66 bis de la Ley General de Bancos, sea mayor o igual a 10,5% y a los cargos adicionales que contempla dicha ley en sus artículos 66 ter, 66 quáter y 66 quinquies, cuando correspondan. Asimismo, el capital básico sobre activos ponderados por riesgo, también considerando la exigencia del artículo 66 bis, debe ser mayor o igual a 7,0% y a los cargos adicionales que deban ser aplicados de acuerdo a lo dispuesto en los citados artículos 66 ter, 66 quáter y 66 quinquies de la citada ley, según corresponda. Todo lo anterior, sin perjuicio, además, de lo indicado en el artículo 51. Por último, la relación entre el capital básico y los activos totales debe ser mayor a 3% y a los cargos adicionales establecidos según lo dispuesto en el artículo 66 quáter. Nivel B de solvencia, cuando el banco cumpla con las exigencias de capital básico y patrimonio efectivo a que se refiere el artículo 66 de la ley, pero no satisfaga las exigencias adicionales establecidas para ser de Nivel A. Nivel C de solvencia cuando el banco no cumpla con las exigencias de capital básico y patrimonio efectivo a que se refiere el artículo 66 de la ley.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ÍNDICES DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AL 30 DE JUNIO DE 2026

(Cifras consolidadas, porcentajes y millones de pesos)

Instituciones:	Índices de Provisiones por Riesgo de Crédito (%) (1)					Índice de Provisiones Adicionales sobre Colocaciones (%)	Índice de Provisiones de Créditos Contingentes (%) (2)	Índice de Colocaciones con Morosidad de 90 días o más (%)	Colocaciones (MM$)
	Colocaciones	Comerciales	Personas						
			Total	Consumo	Vivienda				
Ahorrocoop	5,25	3,95	5,26	5,26	---	0,02	---	2,24	94.069
Capual	3,95	11,11	3,95	3,95	---	1,49	---	1,83	99.108
Coocretal	11,45	20,60	10,57	10,57	---	0,00	6,94	5,94	9.191
Coonfia	3,82	5,83	3,78	3,78	---	0,00	---	1,93	63.530
Coopeuch	3,95	4,46	3,93	5,73	0,45	0,20	1,21	2,28	3.186.156
Detacoop	2,47	19,35	2,44	2,44	---	0,00	---	0,96	87.383
Oriencoop	8,15	6,99	8,77	8,77	---	0,00	8,77	4,39	129.438
Cooperativas	**4,11**	**5,33**	**4,06**	**5,60**	**0,45**	**0,22**	**1,23**	**2,32**	**3.668.875**

Notas:

(1) Las provisiones por riesgo de crédito corresponden a la aplicación de las disposiciones para evaluar el riesgo de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en el Cap.G-1, G-2, G-3 del Compendio de Normas Contables de Cooperativas.
De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados.
Para ello, éstas deben utilizar los modelos y métodos de evaluación apropiados a las características de sus operaciones, ciñéndose a dos tipos de modelos:
a) modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y,
b) modelos de evaluación por grupo cuando estos se caractericen por un alto número de operaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.

(2) Los créditos contingentes son informados fuera de balance y se consideran todos, conforme a lo dispuesto en el capítulo G-3 del C.N.C. de Cooperativas, ponderados por su equivalente de crédito.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ADECUACIÓN DE CAPITAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AL 30 DE JUNIO DE 2026

(Cifras en porcentajes y millones de pesos)

Instituciones:	Indicadores (%) (1)		Patrimonio Efectivo (MM$)	Activos (MM$)	
	Patrimonio efectivo / Activos ponderados por riesgo de crédito	Patrimonio efectivo / Activos totales		Totales	Ponderados por riesgo de crédito
Ahorrocoop	21,82	21,09	22.610	107.194	103.637
Capual	32,91	29,81	35.148	117.901	106.788
Coocretal	28,54	24,24	3.187	13.147	11.167
Coonfia	37,46	36,76	30.525	83.047	81.495
Coopeuch	29,00	20,71	833.062	4.022.996	2.873.000
Detacoop	13,19	12,14	13.205	108.800	100.120
Oriencoop	31,05	24,83	37.324	150.292	120.223
Cooperativas	**28,71**	**21,18**	**975.061**	**4.603.378**	**3.396.430**

Notas:

(1) Corresponde a las relaciones entre patrimonio y activos señaladas en el N° 2 del Capítulo III.C.2 del Compendio de Normas Financieras del BCCh.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ÁLVARO YÁÑEZ OYARZÚN
Director General de Estudios, Estadísticas y Datos (S)
Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl